

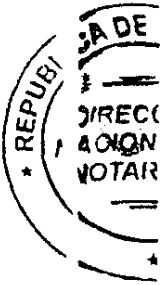
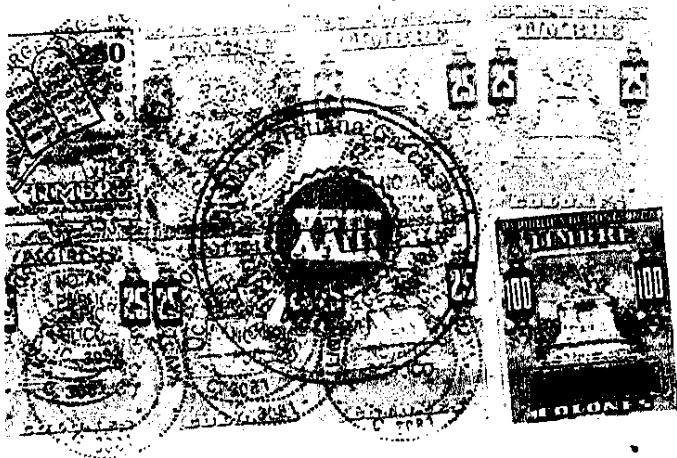


Número cincuenta y tres-veintinueve: Ante mí, Jorge Ross Araya, notario con oficina en San José, calle treinta y cinco, avenida catorce, comparece el señor **Juan José Hidalgo Chavaris**, divorciado, empresario, cédula uno-trescientos quince-seiscientos sesenta y seis, vecino de San José, actuando en su condición de Presidente, con facultades de Apoderado Generalísimo sin límite de suma, de **EXPOAGRO CONTINENTAL E.A.C. SOCIEDAD ANONIMA**, cédula jurídica tres-ciento uno-seiscientos cuarenta y tres mil trescientos cincuenta, domiciliada en San José, Barrio Los Yoses, calle treinta y cinco, avenida catorce, Edificio Grupo Jurídico Especializado, poder y existencia de la sociedad de los que doy fe, con vista de la Sección Mercantil del Registro Público, en la cédula jurídica dicha; Y DICE: Que confiere **PODER ESPECIAL**, al señor **Juan Xavier Cordovez Ortega**, de nacionalidad ecuatoriana, cédula de identidad de su país cero nueve cero cinco ocho dos ocho cero nueve uno, de acuerdo al artículo mil doscientos cincuenta y seis del Código Civil, amplio y suficiente como en derecho se requiere para que actuando en nombre de la compañía pueda realizar todo tipo de negociaciones que le sean encomendados y que se ejecuten en el Ecuador, especialmente compra de inmuebles, compra de acciones de compañías anónimas, participaciones de compañías limitadas, intervenir en aumentos de capital social de compañías o en la constitución de las empresas. Podrá presentar y contestar demandas, contratar abogados y realizar todas las acciones legales necesarias en defensa de los intereses de su representada. Podrá acudir a las Juntas General de Socios y Accionistas que se realicen en las compañías donde su poderdante tenga participación. Concede al expresado mandatario poder bastante para hacer cuanto fuere necesario, ante autoridades administrativas de cualquier orden, para realizar las diligencias que al efecto se requieran, y para que proceda a hacer cualquier tipo de gestión que requiera para dichos fines, dándole asimismo facultad para sustituir el presente y en caso necesario revocar dichas sustituciones. Leído lo escrito al compareciente manifiesta que lo aprueba y firmamos en San José, a las ocho horas del nueve de septiembre del dos mil once. — legible — Jorge Ross —. Lo anterior es copia fiel de la escritura número cincuenta y tres-veintinueve, iniciada al folio treinta y ocho vuelto del tomo veintinueve de mi protocolo. Confrontado con su original, resultó conforme y lo expido en el mismo acto de otorgamiento de la matriz.-

JORGE FRANCISCO ROSS ARAYA



308 1 26688886



Razón Notarial: El suscrito notario, Jorge Ross Araya, carné tres mil ochenta y uno, hago constar que mi firma se encuentra registrada en la Dirección General de Notariado. Asimismo hago constar que este documento se confeccionó para ser utilizado en Suramérica y especialmente en Ecuador. Es todo, San José, diez de septiembre del dos mil once.

Razón Notarial: El suscrito notario, Jorge Ross Araya, carné tres mil ochenta y uno, hago constar que mi sello blanco se encuentra registrado en la Dirección General de Notariado. Es todo, San José, once de septiembre del dos mil doce.



Banco de Costa Rica
11/09/2012 12:40:30
Oficina: 760 OFICINA PLAZA DEL SOL
Cajero: 1474534
Documento: 151396353
Formulario: 000000000000
Motivo: 7052

CANC ENTEROS-TASACION

Numero Entero: 000138423425

Tasacion: 151396353
Registro: CERTIF Y CED JURIDICAS
Acto: CERTIFICACIONES
Monto Tasado: 0.01
Descripcion:
Boleta:
Finca/Motor:

TIMBRE FISCAL 150.00

Moneda de Transaccion: COLONES

Sub Tot. Timbres: *****150.00
Descuento: *****9.00
Total Timbres: *****141.00

Total DSTD: *****0.00

DESGLOSE DE LA TRANSACCION

Efectivo: *****141.00
Valores: *****0.00
Total: *****141.00

Monto en letras:

CIENTO CUARENTA Y UN COLONES
EXACTOS

OFICINA
PLAZA DEL SOL
BANCO DE COSTA RICA

11 SET. 2012

JOSE ALEJANDRO SANCHEZ B
CAJERO



Cod. Fisa 2007, Cod. Banco 15019550 06-2008 03-2009, FICHA N.º TEL. 2233-2822 FAX 2233-5445

Cod. Fisa 2007, Cod. Banco 15019550 06-2008 03-2009, FICHA N.º TEL. 2233-2822 FAX 2233-5445

Cod. Fisa 2007, Cod. Banco 15019550 06-2008 03-2009, FICHA N.º TEL. 2233-2822 FAX 2233-5445



CARLOS MANUEL RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, Director Ejecutivo de la Dirección Nacional de Notariado de la República de Costa Rica, **HACE CONSTAR:** Que las anteriores FIRMA y SELLO BLANCO del(de la) notario(a) público(a) **JORGE FRANCISCO ROSS ARAYA, CÉDULA 105370517, CARNÉ NÚMERO 3081**, son similares a los que se encuentran debidamente registrados en el Registro Nacional de Notarios de esta Dirección. Se deja constancia de que, a la fecha en que el(la) notario(a) expidió el presente documento, se encontraba habilitado(a) en el ejercicio del notariado y al día en el pago del Fondo de Garantía de los notarios públicos. Se advierte que el presente trámite de legalización no prejuzga sobre la validez y eficacia del documento adjunto. **ES CONFORME.** San José, al ser las **doce horas treinta y ocho minutos del once de septiembre del año dos mil doce.** Se agregan y cancelan los timbres de ley.-



Carlos M. Rodríguez



Curridabat, de la Pops 50 m.al Este. Edificio Galerías del Este
Tel. 2528-5756 / Fax. 2528-5754

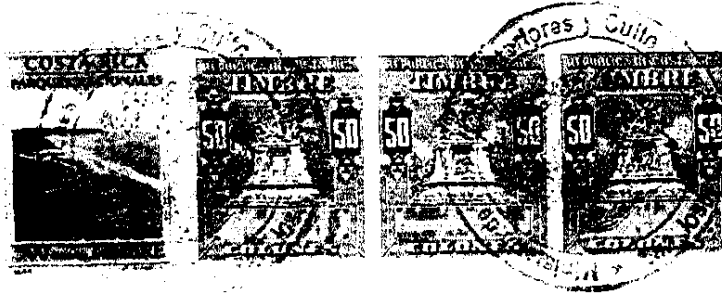


DNN



3 0 0 7 5 9 4 8 0 8

25906786



REPÚBLICA DE COSTA RICA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: Costa Rica
(Country - Pays)

Código: CDDWVRFBSXU
(Code - Code)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

2. Ha sido firmado por: Carlos Manuel Rodríguez Jiménez
(Has been signed by - A été signé par)

3. Actuando en calidad de: Director Ejecutivo
(Acting in the capacity of - Agissant en qualité de)

4. Lleva el sello/stampilla de: Dirección Nacional de Notariado
(Bears the seal/stamp of - Est revêtu du sceau du/des/des/des)

Certificado
(Certified - Atteste)

5. En: San José, Costa Rica
(At - A)

6. El: 12/09/2012
(On - Le)

7. Por: Max Sandoval Arce
(By - Par) **Oficial de Autenticaciones del MREC**
Ministry of Foreign Affairs - Ministère des Affaires Étrangères

8. No.: 44789
(Under number - Sous le numéro)

9. Sello:
(Seal - Stamp)

10. Firma:
(Signature - Signature)

Nombre del titular: Juan Xavier Cordovez Ortega
(Name of the holder of document - Nom du titulaire)

Tipo de documento: Autenticación de Firma
(Type of document - Type du document)

Número de hojas autenticadas: 2
(Number of pages - Nombre de pages)

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo número 2386 de Marzo 31 de 1978 publicada en el Registro Oficial número 564 del 12 de Abril de 1978 DOY.F.R. Que la fotocopia que antecede, que consta de _____ fojas, es igual, al documento original que se me exhibió. Cuantía: Indeterminada.- Guayaquil, 13 JUN 2014

Esta apostilla / legalización sólo certifica la autenticidad de la firma, la capacidad del signatario y el sello o timbre que ostenta. Esta no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

This apostille / legalization only certifies the signature, the capacity of the signer and the seal or stamp it bears. It does not certify the content of the document for which it was issued.

Cette apostille / legalisation ne certifie que la signature, la qualité en laquelle le signataire agit, et le sceau ou timbre dont cet acte est revêtu. Elle ne certifie pas le contenu du document pour lequel elle a été émise.

Ab. Maria Tatiana Garcia Plaza
NOTARIA PÚBLICA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

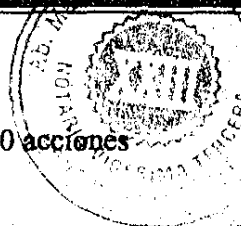
La autenticidad de esta apostilla / legalización puede ser verificada en: The authenticity of this apostille / legalization may be verified at: L'authenticité de cette apostille / legalisation peut être vérifiée sur: <http://www.mrec.go.cr>

00044703

A-11 0044703

Certificado #01
Serie Primera

Vale por 60 acciones



EXPOAGRO CONTINENTAL E.A.C.

SOCIEDAD ANONIMA

Domiciliada en San José, Costa Rica

Cédula Jurídica # 3-101-643350

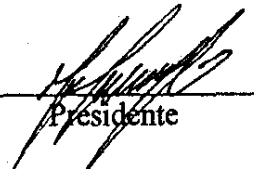
**CAPITAL SOCIAL DE CINCO MIL COLONES
REPRESENTADO POR CIENTO CINTE ACCIONES
COMUNES Y
NOMINATIVAS DE CIENTO COLONES CADA UNA.**

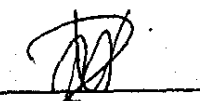
Constituida por escritura otorgada ante el notario Jorge Ross Araya, en San José, a las once horas del día once de agosto del dos mil once, inscrita en el Registro Público, Sección Mercantil, al Tomo: 2011, Folio: 228684, Asiento: 001.

Plazo Social 99 años a partir del once de agosto del dos mil once.
Certificamos que, Juan José Hidalgo Chavarría, cédula número 1-315-666;
es propietario de sesenta acciones comunes y nominativas de cien colones
cada una.

Para su validez este título debe ser firmado por el Presidente y Tesorero de la Junta Directiva.

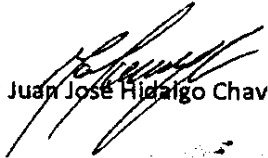
San José, 31 de agosto del año 2011.


Presidente


Tesorero



El suscrito Juan José Hidalgo Chavarría, cédula 1-315-666, endoso este certificado a Hernán Cordovez Dávalos.


Juan José Hidalgo Chavarría

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo número 2386 de Marzo 31 de 1978 publicada en el Registro Oficial número 564 del 12 de Abril de 1.978 DOY FE. Que la fotocopia que antecede, que consta de _____ fojas, es igual, al documento original que se me exhibió. Cuantía: Indeterminada.- Guayaquil, 12 JUN 2014



Ab. Maria Tatiana Garcia Plaza
NOTARIA PUBLICA VIGESIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Certificado #02
Serie Primera

Vale por 60 acciones

EXPOAGRO CONTINENTAL E.A.C
SOCIEDAD ANONIMA

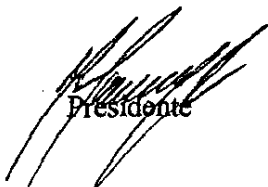
Domiciliada en San José, Costa Rica
Cédula Jurídica # 3-101-643350

CAPITAL DE LA EMPRESA DE UN MILLON
REPRESENTADO POR CINCUENTA Y DOS ACCIONES
COMUNES Y
NOMINATIVAS DE CIENTO COLONES CADA UNA

Constituida por escritura otorgada ante el Notario Jorge Ross, en San José a las once horas del ocho de agosto del dos mil once, inscrita en el Registro Público, Sección Mercantil, al Tomo: 2011, Folio: 228684, Asiento: 001
Plazo Social 99 años a partir del once de agosto del dos mil once.
Certificamos que, Natasha Valerio Jiménez, cédula 1-1216-0011, es propietaria de sesenta acciones comunes y nominativas de cien colonies cada una.

Para su validez este título debe ser firmado por el Presidente y Tesorero de la Junta Directiva.

San José, 31 de agosto del año 2011.


Presidente


Tesorero



La suscrita **Natasha Valerio Jiménez**, cédula 1-1216-0011, endoso este certificado a **Hernán Cordovez Dávalos**. San José, 12 de septiembre del 2012.

Natasha Valerio Jiménez

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo número 2386 de Marzo 31 de 1978 publicada en el Registro Oficial número 51 del 12 de Abril de 1978 DOY FE. Que la fotocopia que antecede, que consta de ----- fojas, es igual, al documento original que se me exhibe. Cuantía: Indeterminada.- Guayaquil.



Ab. Maria Tatiana Garcia Plaza
NOTARIA PUBLICA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL